

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
NKM/PNB/SMHM

3088 (R.)
2095
3007 (R.)

104141 *8148*

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO N° *2051* **/P2025**

MAT.: Comisión de Servicio.

LAS CONDES, **09 JUN 2025**

VISTOS:

- Las necesidades del servicio.
- Memo DECOM N° 495 de fecha 23 de mayo solicitud de Comisión de Servicio
- Oficio N°3057 de fecha 16 de mayo de 2025 de la División de Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Metropolitano de Chile.
- En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- La finalidad de participar en el "Primer Encuentro de la Red Ciudadana de la Región Metropolitana del Gobierno de Santiago
- El objetivo de fomentar la colaboración y fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios municipales.

DECRETO

- 1. DÉJESE ESTABLECIDO,** que las funcionarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Departamento de Gestión Territorial que se mencionan a continuación participaron en Comisión de Servicio en el Primer Encuentro de la Red Ciudadana de la Región Metropolitana del Gobierno de Santiago, el día jueves 29 de mayo de 2025, entre las 10:00 y 12:00 horas, de manera presencial en dependencias del Gobierno de Santiago, ubicado en Bandera N°46, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	GRADO	PLANTA	DEPARTAMENTO
Camila Victoria Martinez Moreno	Contrata	7°	Profesionales	Desarrollo Comunitario Gestión Territorial
Consuelo Maria Lefno Blanco	Contrata	6°	Profesionales	Desarrollo Comunitario Gestión Territorial

2. El traslado se realizó de forma particular por las funcionarias.

3. La presente Comisión no implicó gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. de Gestión Territorial
- Depto. Recursos Humanos *ag*
- Interesados
- Oficina de Partes
- Archivo/SEC

